

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ASESORÍA JURÍDICO-
LABORAL**

**Facultad de Ciencias
Jurídicas**

UDIMA

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Asesoría Jurídico-Laboral de la Universidad a Distancia de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo: aunque la universidad tenga potestad en modificar respecto de la memoria de verificación el número de créditos mínimos y máximos por matrícula y curso, se entiende que se debe respetar el que haya estudiantes a tiempo parcial, donde el número de créditos matriculados debería no ser el

total, que es lo que aparece en su web como obligatorio (Normativa de permanencia - Norma IV).

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Nº de créditos

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, etc): aunque en la página principal de la universidad tienen acceso a las empresas con las que tienen convenio para prácticas, en el máster no se especifica cuáles son a las que pueden acceder estos estudiantes. En el caso de la UDIMA tampoco tienen información por Centro o Facultad. Por ello, se recomienda que en la página del máster se incluya el listado de empresas para prácticas concretas de este máster.

- Idioma: aunque en la página principal del máster aparece que el idioma es el español, en las guías docentes no se deja explícito. Se recomienda que se incluya.

- Tipo de asignatura - En la guía docente, no aparece el carácter de la asignatura y se recomienda incorporar esta información.
- Guías docentes de las asignaturas - En general, sobre el contenido de las guías docentes, se debería incluir el idioma. Además, no se encuentra en todas las guías docentes el contenido y el profesorado de las asignaturas, y se recomienda incorporar esta información.
- Programa - No aparece el contenido de la asignatura en algunas guías docentes y se recomienda que se revise e incorpore esta información
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias: en la información pública no aparece de forma conjunta una descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias. Aparece la información de cada asignatura de forma individual. Se recomienda que incluyan esta información de forma conjunta en la pestaña del plan de estudios.

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - En las fechas de seguimiento no aparecía información pública al respecto.

Personal Académico

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores: el número de profesores que aparece en la web principal del máster no coincide con la información recogida en la pestaña de claustro de profesores. Se recomienda que se revise para que no haya discrepancias en la información.
- % Doctores: en la web principal aparece el porcentaje de profesores, pero este no coincide con el porcentaje que se extrae de la información recogida en el claustro de profesores. De hecho, en la página principal aparece que el 62% son doctores, y a través de la página del claustro de profesores, sólo aparecen 2 doctores/as de un total de 20 profesores, lo que supone un 10%. Se recomienda revisar la información para que no existan discrepancias.
- Universidades privadas: no coincide la información en la web del máster en función de si entras por dos pestañas diferentes. La que proporciona el claustro de profesores indica que hay un mayor número de profesores y un porcentaje menor de doctores (sólo un 10%). Además, no se tiene información de la dedicación que los profesores realizan a este máster. Por lo que se recomienda que se revise y adecue la información de la web para que no existan discrepancias y se añada la información de la dedicación que tienen en horas a la semana.

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC: está disponible un documento con las acciones de mejora emprendidas como consecuencia del funcionamiento del SIGC.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados: según su SIGC, a los dos años de tener egresados realizan estudio de inserción laboral, por lo que no tienen datos actualmente.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro): esta información está disponible a través de las webs del título y de la universidad. Inicialmente, la Comisión de Calidad no incluía representantes de todos los grupos de interés, sin embargo, se han ido incluyendo y actualmente están todos representados. Aun así, se echa en falta que se indique si la comisión de calidad tiene representantes específicos de este grado tanto en profesorado como en estudiantado. No están disponibles las actas de las reuniones de la comisión y se recomienda que se hagan públicas.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: la única forma de incorporar quejas y reclamaciones es a través del defensor universitario. La información que señalan sobre las mismas es que no existe ninguna para el máster. Sería adecuado el tener una comparativa con el resto de títulos, para saber si realmente este máster funciona y no tiene quejas y reclamaciones, es común al resto, o es que no hay información a través de este canal.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

- Adecuado con recomendaciones: en la relación de responsables aportada por la universidad, no estaban representados PAS ni estudiantes.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

- Adecuado con recomendaciones: se han ido incorporando a representantes de todos los grupos de interés, aunque se echa en falta que se indique si en la comisión de calidad tienen representantes de este grado concreto, puesto que se indican los departamentos de los profesores, pero no la titulación de la que son representantes. Y lo mismo ocurre para el caso del estudiante incorporado. La incorporación de esta información sería una mejora.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

- Adecuado con recomendaciones: Se especifica la periodicidad de las reuniones, pero no se tiene información (actas) de cada reunión. El autoinforme recoge de manera agregada en el año los temas planteados y algunas acciones. No se especifica quién es la persona responsable de las acciones de mejora planteadas y el seguimiento de las mismas.

Indicadores de Resultado

- Inadecuado: aunque hacen un análisis de los datos, NO proporcionan información ni análisis de los indicadores de referencia de la memoria de verificación: abandono, eficiencia y graduación. Es necesario que se utilicen indicadores internos para hacer una correcta evaluación y seguimiento del título para su mejora continua.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

- Adecuado con recomendaciones: el mecanismo de coordinación docente incluido en la memoria de verificación no coincide con el del autoinforme. En la memoria de verificación se habla de tutores y no están identificados ni en el autoinforme ni en la web del máster. Se recomienda que se haga una aclaración al respecto. Se habla también de reuniones de coordinación, pero sin dar información de fechas, acuerdos, etc.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

- Adecuado con recomendaciones: sólo se incluye para la evaluación de la calidad de la docencia las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre las asignaturas, sin embargo, en el SIGC de la UDIMA, recogen otros indicadores que no están en el autoinforme. Se recomienda que se incluyan o se especifique el motivo por el cuál no se utilizan, aspecto que será de especial seguimiento en futuros informes.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Inadecuado: la información que se recoge en el autoinforme es el número de prácticas y la valoración que hacen los egresados sobre las prácticas. Sin embargo, no proporcionan información sobre los indicadores comprometidos en el SIGC, que es nota media de los estudiantes en las prácticas, valoración positiva a través de encuestas tanto a estudiantes como a empresas. No parece que se hayan realizado ninguna de estas encuestas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Inadecuado: Según el autoinforme, No aplica. Sin embargo, la memoria de verificación incluye varias posibilidad de movilidad, nacional e internacional, así como movilidad virtual. En el momento del seguimiento, no había información pública sobre los programas de movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

- Adecuado con recomendaciones: el autoinforme recoge los resultados de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS. Se echa en falta una información más detallada por ítems, puesto que, por ejemplo, en el caso de estudiantes, el SIGC recoge que debería haber una valoración positiva por parte de los estudiantes en cada uno de los aspectos de la formación >60% de las respuestas, y puesto que las muestras obtenidas para cada encuesta son bajas, en algunos casos los resultados deberían tomarse con reservas por la falta de datos.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Adecuado con recomendaciones: aunque en el autoinforme indican que no ha habido reclamaciones a través de la Defensora Universitaria en ambos cursos analizados, solo se ha podido comprobar en lo que respecta al curso 2012-13 que es el que está publicado en la web. Según el informe publicado, este máster no ha tenido ninguna reclamación-sugerencia en el último curso. Se recomienda revisar la información y publicidad de los canales de recogida de las quejas y sugerencias

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- Adecuado

Modificaciones del Plan de Estudios

- No procede.

Fortalezas

- Adecuado con recomendaciones: Se recomienda ahondar en el análisis de las fortalezas y las medidas necesarias que permitirán mantenerlas en el tiempo. Se recomienda incorporar el análisis realizado en el proceso de alegaciones para futuros informes

Puntos Débiles

- Adecuado